Asunción, 21 de mayo de 2015.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 07/2015
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - ID Nº 295841

La Unidad Operativa de Contratación del IPTA, de conformidad con lo establecido en el punto 7 del Anexo I de la Carta Invitación de la contratación de referencia, procede a efectuar enmiendas a los documentos mediante la siguiente Adenda, que formará parte de la Carta Invitación, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 01

1. ***En el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)***

Donde dice:

14.**El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del**: *5% sobre el monto máximo total del contrato. la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente al monto máximo total de contrato.*

Debe decir:

14.**El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del**: *5% sobre el monto total de la oferta. La garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente al monto total de la oferta.*

2. ***En el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)***

Donde dice:

27.**Las formas y condiciones de pago**: *Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, con fuente de financiamiento 30 (Recursos Propios). El pago se hará efectivo dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debiendo ser presentada en la Mesa de Entrada de la Institución ubicado en Narciso Colman y Gómez Ríos N° 1.705.*

Documentos exigidos para el pago de factura:

- *Nota del Proveedor dirigida al Presidente conteniendo: Número de Resolución que lo adjudica, Número de Contrato Vigente, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes.*
- *Una copia del acta de recepción definitiva de los servicios entregados, expedido por la Dirección Administrativa.*
- *Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.*
- *Original de la Factura de Crédito.*

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Miguel Ángel Achón Dárdano
Jefe - Dpto. de Pliegos y Evaluaciones
Dirección de Contrataciones

Debe decir:

27.**Las formas y condiciones de pago**: *Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, con fuente de financiamiento 30 (Recursos Propios). El pago se hará efectivo dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debiendo ser presentada en la Mesa de Entrada de la Institución ubicado en Narciso Colman y Gómez Ríos N° 1.705.*

Documentos exigidos para el pago de factura:

- *Nota del Proveedor dirigida al Presidente conteniendo: Número de Resolución que lo adjudica, Número de Contrato Vigente, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes.*
- *Una copia del acta de recepción definitiva de los servicios entregados, expedido por la Dirección Administrativa.*
- *Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.*
- *Original de la Factura de Crédito.*

*De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modifi*cado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

Miguel Ángel Achón Dárdano
Jefe - Dpto. de Pliegos y Evaluaciones
Dirección de Contrataciones

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic. Miriam Oviedo
Directora
Dirección de Contrataciones - IPTA